

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 12 de Marzo del 2003

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MARVIJO S.A.

En cumplimiento al mandato estatutario y a las estipulaciones legales contempladas en el art. # 321 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General de MARVIJO S.A., al 31 de diciembre del 2002 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas. Estas normas requieren de una revisión diseñada y realizada para obtener certeza razonable de sí, los Estados Financieros no contienen errores importantes.

Una contabilidad incluye el examen, a base de las evidencias que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Balances. Incluyen también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

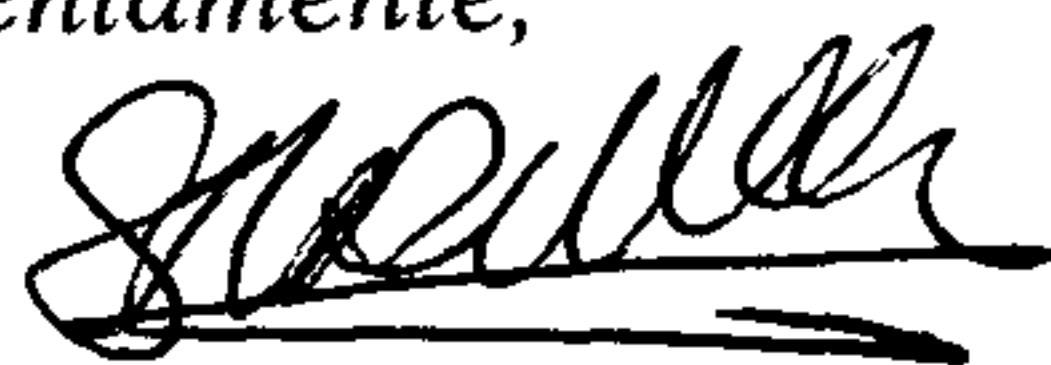
30 ABR 2003

Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondiente a los años 2002 y 2001, estos reflejan adecuadamente las principales variaciones financieras, rotación de activos, índices de endeudamiento y márgenes de utilidad, también se ha cumplido con todos los asuntos convenidos en acuerdos contractuales que puedan afectar a los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de MARVIJO S.A., al 31 de diciembre del 2002, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptadas y con normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y el Ministerio de Finanzas.

*Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de **MARVIJO S.A.**, así como el manejo de los correspondientes libros de actas de acciones y accionistas, sobre los cuales no existieron aspectos importantes, la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas.*

Atentamente,



C.P.A. SHIRLEY CARVAJAL.

Comisaria

30 ABR 2003

